

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Periodismo		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Comunicación		
Asignatura:	Trabajo Fin de Grado		
Tipo:	Trabajo Fin de Grado	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	3271
Periodo docente:	Séptimo-Octavo semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Grado		
Módulo:	Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Isidoro Jiménez Zamora	i.jzamora.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura consiste en la realización y presentación de un trabajo (Trabajo Fin de Grado) sobre alguno de los aspectos abordados en el Grado en Periodismo con la orientación de un tutor.

En la elaboración y defensa de su Trabajo Fin de Grado (TFG), el alumno integra los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de sus estudios dentro de nuestro proyecto educativo, desarrollando su autonomía y capacidad de gestión del tiempo y los recursos documentales y técnicos puestos a su disposición, lo que le aportará disciplina, visión de conjunto y conocimiento global de la profesión.

## OBJETIVO

Realizar y presentar un trabajo sobre alguno de los aspectos cursados en el Grado que integre diferentes habilidades, así como un conocimiento integral de los contenidos desarrollados durante los estudios de Periodismo.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado, haciendo especial hincapié en la suma de los saberes alcanzados durante la carrera y en la formación integral adquirida.

## CONTENIDOS

Los propios de cada TFG según la línea de trabajo desarrollada por el alumno.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La Comisión del TFG del Grado en Periodismo, formada por el director del Grado como presidente de la misma, el coordinador del TFG como secretario y al menos dos profesores del claustro de Periodismo, establecerá las directrices del trabajo (líneas, tutores, defensa).

En la segunda semana del curso el coordinador informará a los alumnos de todo lo concerniente al TFG, incluyendo la normativa y los plazos establecidos. La información aparecerá también en el Aula Virtual.

En el Aula Virtual habrá un documento, donde constará el nombre y apellidos del alumno y las líneas de trabajo. El estudiante elegirá sus líneas preferentes por orden y, a continuación, entregará el citado documento al coordinador en un plazo de tiempo que se comunicará con suficiente antelación. Las líneas establecidas para el curso 2021-2022 son: Periodismo multimedia y nuevas plataformas informativas, Comunicación empresarial y aplicada, Análisis del mensaje periodístico y Periodismo audiovisual. Recibida la propuesta, la Comisión asignará a cada alumno una línea de trabajo con su tutor correspondiente, lo que será comunicado una semana después de la finalización del plazo de entrega del documento de solicitud. A partir de ese momento el tutor establecerá con los alumnos asignados el mecanismo adecuado para la realización del trabajo.

El tutor se reunirá con sus alumnos en un plazo máximo de quince días, a partir de la asignación, para definir el tema propuesto dentro de la línea de trabajo correspondiente. Posteriormente, este comunicará a la Comisión el trabajo propuesto de acuerdo a un documento en el que constarán: nombre y apellidos del alumno, línea de trabajo, tema (no más de 40 palabras), interés y relevancia del mismo (máximo 80 palabras) y el visto bueno del tutor. La Comisión se reunirá para validar los temas propuestos y enviará a los tutores la resolución. Estos la harán llegar a sus alumnos para que la firmen y se la devuelvan.

En el Aula Virtual se publicarán las normas básicas para la elaboración del trabajo y un documento en el que figurarán las fechas para las distintas entregas del TFG en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y de fin de carrera.

El alumno depositará su trabajo final en el Aula Virtual cuando reciba el visto bueno definitivo del tutor en la convocatoria correspondiente.

Se informa al alumno de que:

- Para poder ser evaluado y defender el TFG será necesario tener aprobadas todas las asignaturas.
- No podrá haber dos trabajos iguales.
- El coordinador de la Comisión informará de todo el proceso a través del Aula Virtual y en contacto con los delegados de los grupos.

- d. Toda la normativa referente al TFG estará a disposición del alumno en el Aula Virtual.
- e. Los plazos fijados en cualquier momento del proceso son improrrogables.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
6 horas	144 horas
Tutorías 6h	Trabajo Fin de Grado: 144h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Descubrir, valorar y contrastar con uno mismo diversas respuestas a las preguntas existenciales que caracterizan la vida personal y comunitaria.

Aprender a aprender: comprender el propio dinamismo del desarrollo personal mediante las competencias de comunicación, investigación, pensamiento crítico-creativo, planteamiento y ejecución de planes de acción y trabajo en equipo.

### Competencias específicas

Desarrollar un proyecto de carácter teórico-práctico que profundice en alguno de los ámbitos del periodismo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Definir y desarrollar un proyecto centrado en alguno de los contenidos desarrollados en el Grado.

Buscar, seleccionar y organizar la información necesaria para el Trabajo Fin de Grado.

Realizar un trabajo que integre las habilidades y conocimientos adquiridos en las diferentes materias y módulos de los estudios de Periodismo.

Desarrollar la autonomía en el trabajo y la capacidad de gestionar el tiempo.

Exponer razonadamente ante un Tribunal las principales ideas del trabajo realizado.

Contestar adecuadamente las cuestiones que sean planteadas por el Tribunal.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

La calificación final del TFG la realizará la Comisión del TFG del Grado en Periodismo, a partir de la nota y el informe presentado por el tutor (50%) y de la calificación puesta por el tribunal ante el que el alumno expondrá y defenderá su trabajo (50%). La defensa del TFG ante un tribunal tendrá lugar días después del cierre de actas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria. En el caso de la convocatoria de fin de carrera, la defensa será programada en el inicio del segundo semestre.

Para la evaluación el tutor tendrá en cuenta el trabajo profesional y continuado a lo largo del curso. El tribunal, por su parte, valorará la capacidad de comunicación del alumno, la asimilación de conceptos y contenidos desarrollados durante la carrera y la presentación del trabajo.

Para superar la asignatura el alumno debe obtener al menos un 50% de la puntuación correspondiente a cada una de las dos partes (evaluación del tutor y evaluación del tribunal).

El plagio parcial o total supondrá el suspenso automático y la posibilidad de apertura de expediente.

El alumno que lo considere podrá solicitar revisión de la nota en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de la misma. En caso de revisión, la Comisión resolverá en el plazo de cinco días hábiles.

En el caso de que las recomendaciones sanitarias obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto, la defensa del trabajo podría ser sustituida por la evaluación del mismo por parte de los miembros de la Comisión del TFG, asumiendo esta el porcentaje de calificación asignado al tribunal.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

La correspondiente al tema específico de cada TFG.

### **Complementaria**